



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00190035- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación del presupuesto de Trabajos Adicionales Nro. 1 (uno) y Complementarios Nro. 2 (dos), presentadas por la firma SAPYC S.R.L., correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN EDIFICIO FACULTAD DE PSICOLOGÍA SECTOR A", de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nro. 13064 y Ordenanza HCS Nro. 10/12;

Lo informado en orden 35 por la Secretaría de Gestión Institucional,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70400-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el presupuesto de Trabajos Adicionales Nro. 1 (uno) y Complementarios Nro. 2 (dos), de que se trata, presentadas por la firma SAPYC S.R.L. CUIT: 30-55981127-7, correspondiente a la obra "AMPLIACIÓN EDIFICIO FACULTAD DE PSICOLOGÍA SECTOR A", por el importe total de \$ 1.674.499,90 (Pesos un millón seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con 90/100) e imputada en la partida que se detalla en la planilla obrante en orden 35, confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

